

INFORME PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ASIGNATURAS PENDIENTES.

Departamento Artístico y cultural.

IES Virgen del Carmen de Puerto Real.

Año académico: 2020/2021

Materias que imparte el citado departamento durante el presente curso:

Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) de 1º y 2º de ESO.

Dibujo Técnico (DT) de 1º y 2º de Bachillerato de Ciencias.

Música de 1º, 2º y 4º ESO.

EVALUACIÓN DE PENDIENTES de la materia EPVA (ESO).

Se establecen las siguientes acciones para la recuperación de la materia EPVA pendiente de cursos anteriores:

ALUMNOS DE 2º DE ESO CON PENDIENTE EPVA DE 1º DE ESO.

El alumno que estando en 2º de ESO tenga pendiente EPVA de 1º de ESO tendrá que aprobar como mínimo la primera y segunda evaluación de EPVA de 2º de ESO para recuperar la pendiente en la evaluación ordinaria.

Al considerarse 2º de ESO una ampliación de los contenidos de primero. La superación de la asignatura se considerará automáticamente el aprobado de 1º de ESO.

En el caso de que no lo supere por este procedimiento tendrá otra oportunidad en la prueba extraordinaria de septiembre, que consistirá en un examen de los contenidos impartidos en el presente curso y entregar una carpeta con las actividades que se le propongan. Se le exigirá en la carpeta de actividades que estén realizadas correctamente un mínimo del 80% de dichas actividades.

Para recuperar la materia será necesario alcanzar 5 puntos mínimo en los trabajos prácticos de las actividades y 5 puntos mínimo en el examen.

ALUMNOS DE 3º o 4º de ESO CON PENDIENTE EPVA DE 2º DE ESO.

Este año los alumnos de 3º y 4º de ESO no tienen Plástica, por este motivo los alumno/as con EPVA de 2º ESO pendientes recibirán un informe que deberán firmar (acuse de recibo), en este documento se indicarán las actividades a realizar, el calendario de actuaciones y los criterios de evaluación.

Este informe lo entregará personalmente el Jefe de Departamento al alumnado que le corresponda.

El periodo aproximado que se establecerá para la realización de estos trabajos será; desde principios de enero hasta el 24 de mayo como fecha tope. Y el lugar de entrega será; En el aula de Plástica al jefe del Departamento Artístico Cultural.

En el caso de que no superasen la materia mediante este procedimiento dispondrán de otra oportunidad en septiembre mediante un examen de los contenidos teórico-prácticos y la entrega del 80% como mínimo de las actividades propuestas en el presente curso.

Para recuperar la materia será necesario alcanzar 5 puntos mínimo en los trabajos prácticos y 5 puntos mínimo en el examen.

EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE LA MATERIA DE DIBUJO TÉCNICO DE 1º DE BACHILLERATO.

Alumnos de 2º de bachillerato con la asignatura de Dibujo Técnico de 1º BACH pendiente.

Se les entregará a mediados de enero de 2021 una carpeta de ejercicios relacionados con los contenidos a recuperar, de los cuales solo tendrán que realizar el 80% de los ejercicios como mínimo. La fecha tope para entregarlos es el día 7 de mayo de 2021.

Durante la segunda semana de mayo tendrán que realizar un examen de los contenidos teóricos y prácticos propuestos en los ejercicios mencionados.

En el caso de no superar la materia por este procedimiento tendrán otra oportunidad en la prueba extraordinaria de septiembre que consistirá en un examen de las mismas características ya citadas y la entrega de los mencionados ejercicios resueltos.

Para recuperar la materia será necesario alcanzar 5 puntos mínimo en los trabajos prácticos y 5 puntos mínimo en el examen.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA PARA ALUMNOS CON PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR

A) ALUMNOS DE 2º DE ESO CON PENDIENTE DE 1º DE ESO

Al considerarse 2º de ESO una ampliación de los contenidos de primero. La superación de la asignatura se considerará automáticamente el aprobado de 1º de ESO.

En caso de no haberse superado en la Evaluación Ordinaria, el alumno deberá realizar la recuperación de la asignatura en septiembre.

B) ALUMNOS DE 3º ó 4º de ESO CON PENDIENTE DE 2º DE ESO.

En dicho caso, a partir de la 3ª Evaluación, los alumnos deberán entregar una serie de actividades de evaluación que les serán entregadas durante los meses de abril y mayo. De igual modo, la no superación de dichas actividades supone el suspenso en la Evaluación Ordinaria. La recuperación se realizaría en el mes de septiembre a través de un examen escrito sobre los contenidos no superados.